

QUINTERO, 24 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3791, de fecha 06 de Octubre de 2016, por el monto de \$65.000 (Sesenta y cinco mil pesos), como aporte económico por concepto de Traslados, a favor de la Señora **MATILDE DEL CARMEN GAMBOA SANDOVAL**, Cédula de Identidad [REDACTED] Comuna de Quintero.

2.- La necesidad de modificar dicho decreto, ya que en el punto 1.- Del decreto, donde dice "AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$64.000 (Sesenta y cuatro mil pesos).- como aporte económico por concepto de Traslados". Deberá decir: "AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$65.000 (Sesenta y cinco mil pesos).- como aporte económico por concepto de Traslados"

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 3791, de fecha 06 de Octubre de 2016, por el monto de \$65.000 (Sesenta y cinco mil pesos) a favor de "**MATILDE DEL CARMEN GAMBOA SANDOVAL**", Cédula De Identidad [REDACTED].

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



Patricia Lucarelli García
PATRICIA LUCARELLI GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Rubén Gutiérrez Cabrera
RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Control
 - 5.-DIDECO
 - 6.-Departamento Social (2)
- RGC/PLG/MJA/ANF/apd
SN